



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ  
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfca@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de agosto de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0004787/2016, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, INTERINO**, con destino al **ÁREA DE PROCESOS QUÍMICOS**, del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas del curso: **TERMODINÁMICA de las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos**), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 476/17-Decanato, se procedió al llamado a inscripción de aspirantes para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes y evaluada la clase pública de DOS (2) de las aspirantes que se hicieron presentes al efecto, la Comisión Asesora designada para entender en el referido concurso -Artículo 5° de la Resolución N° 476/16 del Decanato; labró el Acta N° 4 de fecha 17 de octubre de 2016, que corre agregada a fojas 123 a 125 de autos, recomendando el siguiente orden de mérito:

- 1°) **Señorita Noelia Ayelén DÍAZ.**
- 2°) **Señorita María Magdalena COSTANZO.**

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que mediante la Resolución N° 497/17-D., se aceptó la renuncia presentada por la **Señorita Noelia Ayelén DÍAZ**; al cargo de referencia.

Que a fojas 145 de autos la **Señorita María Magdalena COSTANZO**, segunda en el orden de méritos elaborado por la Comisión Asesora; comunicó la imposibilidad de hacerse cargo del desempeño de dichas funciones.

Que habiendo informado el Departamento la necesidad de proceder a la reapertura del Registro de Aspirantes, la Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia; y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: 3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

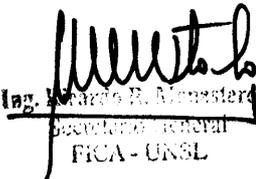
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Reabrir entre los días 22 y 24 de agosto de 2017, el llamado a inscripción de aspirantes** convocado por la Resolución N° 476/17-D., para el ingreso a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA, INTERINO**, con destino al **ÁREA DE PROCESOS QUÍMICOS**, del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas del curso: **TERMODINÁMICA de las Carreras Ingeniería Química e Ingeniería en Alimentos**).

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

**RESOLUCIÓN D. N° 687/17**

P: 12	R: 3
mar	

  
Ing. Eduardo B. Amadorio  
Secretaría General  
FICA - UNSL

  
Mg. Ing. Oscar Daniel Moran  
Decano  
FICA - UNSL